

Fecha: 26-11-2023
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Edición Especial
Tipo: Noticia general
Título: **Algunos consejos para elegir el plan adecuado**

Pág. : 12
Cm2: 391,8
VPE: \$ 3.898.033

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

En isapres

Algunos consejos para elegir el plan adecuado

Tomar en cuenta el mejorar la gestión administrativa ha sido el foco de los servicios disponibles en línea para los afiliados a las isapres. Los mismos van desde compra de bonos, a reembolsos y emisión de certificados.



La industria de seguros de salud, exceptuando a los miembros de las Fuerzas Armadas, está basada en dos sistemas, excluyentes entre sí: el público (Fonasa) y el privado (isapres). Las últimas están autorizadas para recibir y administrar la cotización obligatoria de salud, que corresponde al 7% de la renta imponible.

En ese sentido, la elección de un plan de salud adecuado debe adaptarse a los ingresos de cada persona cotizante que puede ser de carácter personal o grupal (familiar), edad de las personas y en función de las preferencias que ellos tengan.

Por eso, al momento de elegir un plan en una Isapre, se deben tener en cuenta el modelo de prestadores al que se va a acceder. Los especialistas indican que los copagos están influidos por la utilización de planes de libre elección, prestadores preferentes o red cerrada, siendo los copagos mayores en el sistema

de libre elección, así las isapres pueden establecer convenios preferentes con prestadores de salud institucional que permite al beneficiario de un plan acceder a precios preferenciales en las prestaciones ambulatorias y hospitalarias.

"Al momento de elegir una Isapre debería tener en consideración varios aspectos, tanto del beneficiario y sus cargas, como de la institución misma. Del primero, edad, género, preexistencias (enfermedades personales previas, ya sea que se resolvieron o no), ocupación de riesgo, antecedentes médicos familiares, entre otros. Del segundo, el comportamiento en los últimos períodos, red de prestadores asociados preferentes, valores, coberturas y seguros adicionales, número de reclamos ante la Superintendencia de Salud y resoluciones, entre otros", explica el doctor Daniel Ríveros, académico de la Universidad Católica del Maule.



Una opción conveniente podría ser adquirir seguros de salud complementarios, tanto individuales como colectivos, que se celebran con otras instituciones y dan respaldo para los gastos no cubiertos por el plan de salud.